

Disyuntivas



La semana recién pasada nos trajo buenas noticias sobre los resultados fiscales del mes de setiembre: el gasto corriente sin intereses ha bajado su ritmo de crecimiento y los ingresos tributarios han crecido aún más de lo estimado para la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Como resultado se obtuvo para el mes setiembre un superávit primario, por primera vez desde 2016.

Tal vez el dato que mejor resume los resultados favorables es que se obtiene una disminución del déficit primario de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) del PIB, en el acumulado a setiembre de este año. Pasó de 1,9% del PIB en 2018 a 1,4% en 2019. En 2017 había sido de 1,6%.

Este resultado se produce por cambios tanto en la evolución de los ingresos como de los gastos.

Al mes de setiembre el acumulado de ingresos tributarios -con solo dos meses de ingreso del IVA- tuvo un crecimiento de 8,2%, frente a solo 1,2% en 2018 y pasó de 9,1% del PIB a 9,4%.

Se han dado este año dos causas para ese incremento de los ingresos: la amnistía fiscal y la

transformación del Impuesto de ventas en IVA, incluyendo ahora los servicios. Estas causas han más que compensado la caída de otros ingresos por el menor crecimiento del PIB y de las importaciones.

La amnistía produjo este año 0,38 p.p. del PIB, esto es 0,18 p.p. más de lo que había estimado como rendimiento para este año el BCCR.

Por su parte en agosto y setiembre el incremento del IVA respecto al impuesto de ventas doméstico de esos mismos meses en 2018 es de un 48%. Proyectado para el período agosto a diciembre -si se mantiene ese crecimiento- daría un incremento por este concepto de 0,42 p.p. del PIB. Este monto es superior en 0,19 p.p. a los 0,23 p.p. que había estimado para este ingreso el BCCR.

Esto también debería mejorar el aumento de los ingresos estimados para los próximos años por el establecimiento del IVA.

Se da este incremento en la estimación del rendimiento del IVA a pesar de la caída en el crecimiento que a finales de 2018 y a principios de este año se esperaba del PIB. Esa caída afecta la recaudación por la disminución que genera en el nivel de consumo y de ingresos.

Podría alguien pensar que hago mal en alegrarme de que el aumento de estos impuestos sea mayor a lo estimado el año pasado. Pero creo que estoy en lo correcto en considerar esto beneficioso. Muchos nos hemos quejado de que los frutos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas serían insuficientes y se darían solo con un largo período de ejecución. La aplicación del aumento de ingresos no se dará en su totalidad sino hasta el año entrante, y la aplicación de la regla fiscal restringiendo el crecimiento del gasto tampoco se hace efectiva antes del 2020. Por eso se estimó que no se detendría el crecimiento de la deuda pública del gobierno respecto al PIB sino hasta el año 2023, o incluso más allá por la desaceleración que viene sufriendo la economía y que se proyecta tenga impacto todavía el año entrante. Estos datos nos permiten ser más optimistas sobre el resultado del ajuste fiscal.

Los gastos corrientes sin intereses acumulados a setiembre crecieron solo 3,7%, la tasa más baja desde 2012, y bajaron 0,13 p.p. del PIB respecto a 2018. El promedio de las tasas de 2012 a 2018 fue de 7,9%, más del doble de la de este año.

Esto hace crecer la confianza de que ya con la aplicación de la regla fiscal para 2020, la contención del crecimiento del gasto será al menos del orden estimado el año pasado por el BCCR, al responder la consulta legislativa sobre la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Esto lo confirma el presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda para ese año.

El gasto total tuvo un crecimiento de 0,79 p.p. del PIB, generado por un aumento del gasto en intereses de 0,68 p.p. y de los gastos de capital de 0,21 p.p.

El año entrante se tendrá una mejoría en el gasto total por la disminución en la tasa de interés que ya rige para la deuda pública, después de las ridículamente altas que se tuvo que pagar el año pasado por efecto de la muy negativa situación fiscal que prevaleció antes de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. También es previsible una mejora del gasto en intereses por el mejor perfil de vencimiento de la deuda futura; por las autorizaciones para la colocación de los eurobonos y para créditos de instituciones financieras internacionales y por la previsible caída adicional de la tasa de interés en los mercados internacionales.

Todas estas razones hacen esperar que mejoren las expectativas de consumidores y de empresarios, y empiecen a mejorar sus expectativas económicas.

*Miguel Angel Rodríguez*

*Ex Presidente de la República*

---

**Fecha de publicación:** 14-October-2019

**Fuente:** [larepublica.net](http://larepublica.net)